

DECRETO N° 0868
NEUQUÉN, 18 OCT 2021

VISTO:

El expediente OE N° 6886-M-2021 y los Decretos N° 0072/21 y su rectificatorio N° 0077/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0072/21 y su rectificatorio, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Ciudadanía y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra en el expediente mencionado precedentemente la renuncia presentada por el señor Ignacio Alberto del Corazón de Jesús GHIARA, D.N.I. N° 30.075.704, a su designación en el cargo de planta política de Director Municipal de Prevención y Consumo Problemático, dependiente de la Subsecretaría de Ciudad Saludable en la órbita de la Secretaría de Ciudadanía, realizada mediante Decreto N° 0072/21;

Que en función a la vacante producida, la titular de la mencionada Secretaría, propicia modificaciones en la mencionada Subsecretaría, dando bajas y altas en planta política, según lo indicado en los **ANEXOS I y II**, que forman parte integrante del presente decreto;

Que ha intervenido la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Ignacio ----- Alberto del Corazón de Jesús GHIARA, D.N.I. N° D.N.I. N° 30.075.704, a su designación en el cargo de planta política de Director Municipal de Prevención y Consumo Problemático, categoría FS1, dependiente de la Subsecretaría de Ciudad Saludable, dependiente de la Secretaría de Ciudadanía, a partir del día 18 de septiembre de 2021.

Artículo 2°) DESE DE BAJA en la planta política de la Subsecretaría ----- de Ciudad Saludable dependiente de la Secretaría de Ciudadanía, a partir de la firma del presente decreto, a la persona que se


MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR
Subsecretaría Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

consigna en el ANEXO I que forma parte del presente decreto.

Artículo 3º) DESÍGNASE en la planta política de la Subsecretaría ----- de Ciudad Saludable dependiente de la Secretaría de Ciudadanía, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a las personas que se consignan en el ANEXO II de la presente norma legal, en las categorías que allí se detallan y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

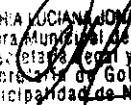
Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Ciudadanía.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI



LUCIANA LUCIANA JOMÁS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0868-21

ANEXO I

**SECRETARÍA DE CIUDADANÍA
SUBSECRETARÍA CIUDAD SALUDABLE
Dirección Municipal de Prevención y Consumos Problemáticos
Dirección de Concientización Ciudadana
María Noel LOPEZ ORDIERES, D.N.I. N° 37.339.951
Categoría 24 más plus**


Dra. **MARIANA JONAS AGUILAR**
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

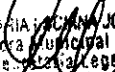


0868-21

ANEXO II

SECRETARÍA DE CIUDADANÍA
SUBSECRETARÍA CIUDAD SALUDABLE
Dirección Municipal de Prevención y Consumos Problemáticos
María Noel LOPEZ ORDIERES, D.N.I. N° 37.339.951
Categoría FS1

Dirección de Concientización Ciudadana
Victor Nahuel ZARATE CLEMENTE, D.N.I. N° 32.428.402
Categoría 24 más plus


MARÍA CECILIA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

